

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

OFICINA DE VALDEPEÑAS

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Notificación embargo vehículo.

Débitos a la Hacienda Municipal de Valdepeñas.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Expte. de apremio núm.</i>
María del Carmen Samper Marco	15879085 T	808715879085 T
Juan Ramón Sáez García	6180845 D	80876180845 D

Organo responsable: Oficina de Recaudación de Valdepeñas.

Lugar: Calle Balbuena, 31. Teléfono: 325262.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valdepeñas, a 30 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, (ilegible).

Número 6.958

AYUNTAMIENTOS

ALCAZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades de fecha 30-11-1961, se somete a información pública el expediente incoado a instancia de Obras y Promociones Leganés, S.L., en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de garaje en local sito en Avenida Alvarez Guerras, número 21 y 23 de este ciudad.

Durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 6.973

=====0=====

AGUAS DE ALCAZAR

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan hace público que la tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2000 será puesto al cobro en período voluntario desde el 11 de diciembre de 2000 al 12 de febrero de 2001, efectuando el pago en las oficinas de la entidad bancaria Banesto, calle Canalejas, 24, en horario de 8,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcázar de San Juan, a 7 de diciembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 7.045

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días los expedientes de modificación de créditos números 7/00 y 8/00 aprobados provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2000, para oír reclamaciones, que se entenderá definitivamente aprobado si transcurrido el plazo de exposición no se presentase alegación alguna, con el siguiente resumen:

I.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DEL CREDITO DE PARTIDAS QUE SE ESTIMAN REDUCIBLES EXP. 7/00.

PARTIDA EN AUMENTO:

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Modificación</i>
111 22601	Atenciones protocolarios	75.000
121 21320	Conservación cart. general	150.000
121 22000	Ordinario no inventariable	60.000
121 22706	Estudios y trabajos técnicos	200.000
313 13108	Retribuc. Educador adultos	50.259
313 22116	Energía eléctrica Residencia	100.000
313 22230	Teléfono C.S.P.	25.000
313 22610	Actividades supram. PRAS	116.981
313 62230	Inversiones Residencia	1.642.037
313 62501	Equipamiento Residencia	2.600.000
422 22113	Combustible Colegio Público	129.500
431 62200	Inversiones excesos EUM	181.594
432 21304	Conservación alumbrado P.	500.000
442 46700	Consortio RSU	71.324
451 22004	Prensa, publicaciones bibliotec.	125.000
451 22240	Teléfono biblioteca	25.000
452 21308	Conservación piscina campos	150.000
452 22250	Teléfono piscina	60.000
452 62310	Inversiones polideportivo	200.000
611 22708	Servicio recaudación	200.000
911 46300	Mancomunidad	291.256
	TOTAL	6.952.951

PARTIDAS QUE SUFREN BAJA:

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Modificación</i>
011 31000	Intereses de préstamos	483.151
111 22200	Telefonía móvil	150.000
121 16000	Seguridad Social	1.500.000
121 22705	Procesos electorales	22.000
313 13110	Retribuciones personal PRAS	75.800
322 60101	INEM-ZZDD	2.700.000
322 60102	PSE Junta de Comunidades	500.000
322 60104	INEM. CCLL	900.000
432 13102	Retribuciones personal obras	200.000
441 42100	Canon de vertido	22.000
444 21307	Conservación matadero	200.000
452 22107	Productos tratamiento agua	200.000
	TOTAL	6.952.951

II.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS FINANCIADO CON CARGO A NUEVOS O MAYORES INGRESOS DE LOS PRESUPUESTADOS EXP. 8/00.

INGRESOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Modificación</i>
45504	Convenio supramunicipal PRAS	300.000
75501	FAE equipamiento parque	750.000
76107	Diputación equipam. Residencia	4.000.000
	TOTAL	5.050.000